



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 23 ENE. 2023

VISTO: El Memorando N° 4582-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2499852, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 125-2022-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-DEGEyASP-DAIS-CV NIÑO; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú, reconocen que toda persona tiene derecho a la protección de su salud y que el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece las funciones rectoras del Ministerio de Salud y señala entre otras, la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación en salud y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Alimentación Infantil, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-SA, tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria. Asimismo, asegurar el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando estos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;

Que, mediante Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP.V.01, "Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, mediante la evaluación interna, la evaluación externa, el reconocimiento del establecimiento y el seguimiento y monitoreo de la certificación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, se incorpora a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP.V.01, "Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño", aprobada por Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, los Anexos 5; 5A; 5B; 6; 6A; 6B; 6C; 6D; 6E; 6F; 6G; 7; 7A; 7B y 7C, los instrumentos estandarizados que permiten realizar las evaluaciones interna y externa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 15-2022-GOB.REG.HVCA/GSRCH-UORSCH/D, de fecha 01 de marzo de 2022, se conforma el "Comité para la Promoción y Protección de la Lactancia (Amigos de la Madre, Niño y Niña) del Centro de Salud de Churcampa en el marco de la Certificación de EE. SS Amigos de la madre, la niña y el niño 2022";



Que, con Informe N° 1239-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH-RISCHPA-D, de fecha 13 de octubre de 2022, a través del cual la Directora de la RIS Churcampa, luego de haber realizado y aprobado la Evaluación Interna del Centro de Salud de Churcampa de categoría I-4 FONB con un porcentaje del 93.64%, solicita al Director Regional de Salud de Huancavelica, la Evaluación Externa para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP.V.01, "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño";

Que, mediante Informe N° 125-2022-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-DEGEyASP-DAIS-CV.NIÑO, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Coordinadora CV. Niño – Salud Neonatal; da a conocer que el Equipo de Evaluadores Externos de la DIRESA Huancavelica (04 evaluadores) han ejecutado la evaluación externa para la Certificación de Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño en las instalaciones del Centro de Salud de Churcampa de la RIS Churcampa del 12 al 16 de diciembre de 2022 (05 días), en turnos de mañana, tarde y noche, se ha aplicado estrictamente los procesos de evaluación según Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSPV01, y Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA; concluyendo que el Centro de Salud de Churcampa de Nivel I-4 de la RIS Churcampa, habiendo aprobado la evaluación externa con 87.33%, establecido en la Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, Anexo 7C, SI CERTIFICA como ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO "PROMOVIENDO Y PROTEGIENDO LA LACTANCIA MATERNA", por el periodo de 3 años a partir de la fecha de aprobación, desde el 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2025, asimismo el reconocimiento a los integrantes del Comité de Lactancia del Centro de Salud de Churcampa conformada con Resolución Directoral N° 15-2022-GOB.REG.HVCA/GSRCH-UORSCH/D, de fecha 01 de marzo de 2022; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR al CENTRO DE SALUD CHURCAMP A DE NIVEL I-4, como ESTABLECIMIENTO AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO, "Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna", por el periodo de 03 años, del 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2025, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO al Equipo de Evaluadores Externos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Comité de Lactancia Materna de la Red Integrada de Salud Churcampa, Comité de Lactancia Materna del Centro de Salud Churcampa de Nivel I-4E; y, Equipo Técnico del Centro de Salud de Churcampa, conforme a lo establecido en el Item V. de la Disposiciones Generales de la Directiva Administrativa N° 201-2014-MINSA/DGSPV.01 "Directiva para la Certificación de los Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño" por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Materna, conformado por:

EQUIPO EVALUADOR EXTERNO DE LA DIRESA HUANCAMELICA:

- ✓ LIC. ENF. EDITH FELICES PAUCAR OLIVAR
- ✓ OBSTA. MARIVEL SENCIA RIVEROS
- ✓ OBSTA. MARIA DEL CARMEN DUEÑAS CCORA
- ✓ LIC. NUT. DORIS MILAGRO IDONE COLLACHAGUA

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHURCAMP A:

- ✓ **PRESIDENTA:**
Lic. LUZ MARÍA QUISPE LAZO
Directora de la Red Integrada de Salud Churcampa

✓ **SECRETARIA TECNICA:**

C.D. MIRIAM GÓMEZ ESPLANA

Coordinadora de Promoción de la Salud y Gestión Territorial.

✓ **MIEMBROS:**

Nut. ELVIS URIEL TAYPE CONDORI

Coordinador del Programa Presupuestal Articulado Nutricional

Nut. JUAN ESTEBAN SANCHEZ CONTRERAS

Coordinador de la Estrategia Sanitaria Alimentación y Nutrición Saludable

Obsta. LIZETH CABRERA VARGAS

Coordinadora de Prevención y Control del Cáncer

Lic. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ LEÓN

Responsable de Curso de Vida Niño - Niña

Lic. ESTHER PAITAN CCENTE

Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud

Obsta. LUZ MARMOLEJO BERNA

Responsable de cartera de Servicios y RENIPRESS

Obsta. SHEYLA LISSETT RAMIREZ SALAZAR

Coordinadora del Sistema de Referencias y Contrareferencias.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD CHURCAMPÁ

✓ **PRESIDENTE:**

C.D. ASUNCIÓN VARGAS DÍAZ

Jefe del Centro de Salud Churcampá

✓ **SECRETARIA TECNICA:**

Lic. Enf. JHULIANA MENDOZA HUAMANI

Responsable de Curso de Vida Niño

✓ **MIEMBROS:**

Obsta. EDITH MARGOT GUILLEN SANTANA

Responsable de Salud Sexual Reproductiva

Obsta. GIOVANA VELÁZQUEZ ROJAS

Responsable de Gestión de Calidad

Lic. Enf. CARMEN JULIA CASTILLO TEJEDA

Responsable de Capacitación

Asist. Soc. NANCY RUTH PÉREZ PICHARDO

Responsable de Promoción de la Salud – Gestión Comunitaria

C.D. SUSANA SANGAY CCAPA

Responsable de Promoción de la Salud – Gestión Educativa

Lic. Enf. NÉSTOR ÁNGEL NÚÑEZ SOTO

Jefe del Servicio de Enfermería

Lic. Enf. LUZ ROXANA MALLMA FLORES

Responsable de Nutrición

Téc. Enf. ALBERTO BULEJE BENDEZÚ

Jefe de Recursos Humanos

Q.F. MAGALY CCAICO YUPANQUI

Responsable de Farmacia

EQUIPO TECNICO DEL CENTRO DE SALUD CHURCAMP

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICION
19986541	RICARDO SALAZAR QUISPE	MED.CIRUJANO	NOMBRADO
21528061	GABY LUCI QUINTANILLA DONAYRE	MED.CIRUJANO	NOMBARD
71962875	BENAZIR JACKELINE ESPINOLA MURGA	MED.CIRUJANO	MINS
41251748	MARIELA ELIDA ROJAS MARTINEZ	MED.CIRUJANO	CAS
70757778	MARGOT BETINA PEÑARES PEÑALOZA	MED.CIRUJANO	CAS
70122004	CLAUDIA RAMIREZ SOBRADO	MED.CIRUJANO	TERCEROS
23537136	JOSE CARLOS HUAMAN HUARCAYA	CIRUJANO DENTISTA	NOMBRADO
42733277	JORGE IVAN RAYMUNDO CORONADO	CIRUJANO DENTISTA	NOMBRADO
41446573	WILBER MANUEL ALFARO MARIN WILBER	CIRUJANO DENTISTA	SERUMS EQ.
31669162	THOMAS ANIBAL ALVARADO VARGAS	ENFERMERO I	NOMBRADO
47511733	MICHAEL YAURI MATAMOROS	ENFERMERO I	CAS
42206244	OLIVER DIAZ HUAMAN	ENFERMERO I	CAS
47599013	JOSELIN PILAR BOJORQUEZ MELENDES	LIC. NUTRICION	CAS
28291158	JANS HUARANCCA SULCA	OBSTETRA I	NOMBRADO
9048727	NANCY CASTRO MENESES	OBSTETRA I	NOMBRADO
44071589	MARLENY MIRANDA HUAPAYA CCAHUANA	OBSTETRA I	CAS
41113442	JENNY SOTOMAYOR GARCIA	OBSTETRA I	CAS
28260008	MARIA LUZ GUILLEN BADAJOZ	OBSTETRA II	NOMBRADO
46547665	LEYDI VANESSA URRUTIA AMAO	BIOLOGO(A)	CAS
46897471	LUZ GUADALUPE GUTIERREZ SANCHEZ	BIOLOGO(A)	CAS
41381921	MARTHA EVELIN LOZANO BALBIN	PSICOLOGA	NOMBRADA
44852373	CYNDY CRISTAL PALOMINO MEDINA	Q. FARMACEUTICO	CAS
70090115	SINDY GIANINA ROJAS LOZA	Q. FARMACEUTICO	CAS
47986423	ANALI ROQUE BRAVO	Q. FARMACEUTICO	SERUMS EQ.
41113436	MARIBEL SOTOMAYOR GARCIA	TEC. FARMACIA	NOMBRADA
23262247	ELIZABETH ENRIQUEZ EGOAVIL	TEC. LABORAT.	NOMBRADA
77245483	KELLY NOEMI GOICOCHEA VASQUEZ	TEC. LABORAT.	CAS
43645147	BACILIA NATALY CCORA LLALLE	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
28605194	LUZMILA AGUILAR TAPARA	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
44981801	RÓMULO DE LA CRUZ CCOPE	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
41402148	NORMA LUISA DE LA CRUZ PEÑA	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
23658096	AQUILINA LOPEZ VARGAS	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
40825744	YUDY MARIELA NARVAEZ SALAZAR	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
20006366	NANCY JULIA REYES VARGAS	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
42668683	SONIA ISABEL SERAS ALANYA	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
42436653	JOVANA HUAMANI CANCHANYA	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADA
42425732	TIMOTEO VACA VARGAS	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
7428240	NATIVIDAD HUARCAYA AGUILAR	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO



23688861	FERNANDO PEDRO VIVAS BRAÑEZ	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
74545850	LUIS EDUARDO MUÑOZ GARCIA	TEC. ENFERMERIA	CAS
70424056	JULIETA VILLAR PACHECO	TEC. ENFERMERIA	CAS
43026961	ROSALINDA JORGE HUAMAN	TEC. ENFERMERIA	MINSA
70241883	MAGALI BALTAZAR AGUILAR	TEC. ENFERMERIA	CAS
70241872	NORMA QUISPE TAPE	TEC. ENFERMERIA	CAS
40075125	JUVENAL RIVAS YANGALI	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
23697555	JOEL MATIAS VARGAS DIAZ	TEC. ASIST.	NOMBRADO
40235687	SONIA GEORGINA TOSCANO SACCSA	TEC. SANITARIO	CAS
23720089	DELIA DAMIAN RAMOS	ASIS. SERV. SALUD II	NOMBRADA
23720088	ARTEMIO GAMBOA ACUÑA	AUX. NUTRIC.	NOMBRADO
23697212	VICTORIA CABALLERO BIZARRO	AUX. ENFERMERIA	NOMBRADO
71084310	YENIR SOTO ERAZO	AUX. ENFERMERIA	MINSA
23696109	GENOVEVA LORENZA OTAROLA HINOJOSA	AUX. ENFERMERIA	NOMBRADA
23696088	LEONCIA ACUÑA DE LA CRUZ	AUXILIAR EN ENFERMERIA	NOMBRADA
80346495	ALEX JHON ARRIETA VILLANTOY	TEC. INFORMATICO	CAS
73450183	ALICIA RAMOS VELARDE	TEC. INFORMATICO	CAS
23720157	WILBER ANGEL GAMBOA VILCHEZ	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS
45831236	DIEGO ANGEL ESTRADA ROSSI	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS
23666787	TEOFILO FERMIN AUQUI MARQUEZ	PILOTO DE AMBULANCIA	NOMBRADO
23720248	LOURDES DE LA CRUZ CAMASCA	LIMPIEZA	CAS
45699654	MARIA MARCELINA VARGAS DE LA CRUZ	LIMPIEZA	CAS
71800927	DONABAN ENCISO AGUILAR	SEGURIDAD	CAS

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/rbft.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.